



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-01-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, el licitante, las personas servidoras públicas de esta Procuraduría y el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, y artículo 41 fracción IV de su Reglamento.

HECHOS

El Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 43 Fracción II, de la Ley y 41 fracción III, de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las bases de licitación, comunica a los asistentes a este acto que:

Conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las Bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa Hervel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V., asistente a este acto: No encontrándose sancionada.

PROVEEDORES Y CONTRATISTA x Secretaría de la Contraloría Ge... x +

No es seguro | cgservicios.df.gob.mx/contraloria/consultaAdquisiciones.php

Hervel Servicios Profesionales 0/0 x

Dirección General de Responsabilidades Administrativas
Dirección de Situación Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

| | |
|-----------------------------------|--|
| No.: | 1 |
| Persona: | GRUPO PROMOTOR DE VIVIENDA PARA MÉXICO, S.A. DE C.V. |
| R.F.C.: | GPV0504143R1 |
| Fecha de Resolución: | 2021-08-27 |
| Infraacción: | FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL |
| Sanción: | 1 AÑO |
| Circular: | SCG/1/004/2021 |
| Publicación en la Gaceta Oficial: | 2021-09-10 |
| Vigencia: | UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| No.: | 2 |
| Persona: | ROSA PASCUAL GUADALUPE |
| R.F.C.: | PAGR6811225Z0 |
| Fecha de Resolución: | 2021-08-31 |
| Infraacción: | FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL |
| Sanción: | 1 AÑO |
| Circular: | SCG/1/005/2021 |
| Publicación en la Gaceta Oficial: | 2021-09-10 |
| Vigencia: | UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| No.: | 3 |
| Persona: | P.LIMPIEZA, S.A. DE C.V. |
| R.F.C.: | PLI0812185H2 |
| Fecha de Resolución: | 2021-09-28 |

Secretaría de la C... 2021 Webex ACTA DE DIFERIM... ES 11:05 a.m. 17/12/2021



GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Diciembre de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2074

No existen proveedores con esa búsqueda - HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y/o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 10 de diciembre de 2021, a la que libremente adquirió las Bases la empresa: Havel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V., mediante el pago de las mismas.

Conforme al punto **2.2. Visita a las instalaciones**, de las Bases de licitación; ésta se llevó a cabo con la participación del licitante Havel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V. recorriendo todo el inmueble que ocupa la PAOT, no quedando dudas por parte del asistente al mismo, empezando a las 16:00 horas y concluyendo a las 16:30 horas.

---Con fecha 15 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases a la que asistió el representante legal de la empresa Havel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V. realizándose diversas precisiones por la convocante, mismas que no desvirtuaron el contenido de las Bases; asimismo, se atendió la pregunta remitida por escrito, a la cual se le dio respuesta clara y precisa; para este acto se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, en la cual el representante legal de la empresa Havel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V., presentó su propuesta, determinando que era susceptible de ser evaluada Técnica y Económicamente, entregando copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.

Derivado de la evaluación cuantitativa de la propuesta presentada en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las



Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

DIFERIMIENTO DE FALLO.-----

Toda vez que a la fecha esta Procuraduría no se encontró en posibilidades de realizar en su totalidad las Manifestaciones correspondientes en el Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses, de conformidad con los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 23 de julio de 2015, en específico al lineamiento Sexto inciso A. Fracción I, que a la letra dice: "La Consulta se realizará dentro de las 24 horas naturales siguientes a que haya concluido el plazo jurídico formal para recibir propuestas, ofertas, solicitudes cotizaciones o similares y respecto de Particulares Participantes que no hayan sido descalificados o similar [...]"; por lo tanto, con fundamento en el Artículo 43 fracción II párrafo octavo de la Ley y al numeral 6.2. Desarrollo de la Licitación de las Bases de licitación, párrafo vigésimo cuarto, se difiere el presente Acto de Fallo, para el día 20 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en este mismo recinto.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno de los asistentes para constancia legal correspondiente.-----

POR EL LICITANTE-----

| REPRESENTANTE | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FIRMA |
|---------------------------|---|-------|
| C. Isaac Hernández Lozano | Hervel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V. | |

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX-----

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------------|--|-------|
| Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo | Coordinación Administrativa | |
| Lic. Rosario Marjorie Rojas González | Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión | |
| Lic. Jaime Díaz Campos | Coordinación Administrativa | |



| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|---|-------|
| Lic. Osbaldo Adrián Velazco Leonardo | Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|------------------------------------|-------|
| C. Armando Rafael Rodríguez Ovando | |

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-2022 "Servicio de Limpieza Integral para las instalaciones de esta Procuraduría", celebrada el 17 de diciembre de 2021.